

REQUISITOS SANITARIOS PARA CABALLOS INVITADOS A PUERTO RICO

Los requisitos sanitarios para los caballos invitados a participar en el Clásico del Caribe, Copa Confraternidad, Copa Velocidad del Caribe y Copa Dama del Caribe, deben ser suministradas por la Autoridad Veterinaria Gubernamental del país exportador, confirmando:

1. Que los caballos estuvieron en una cuadra del país exportador por un tiempo de noventa días consecutivos antes de la exportación.
2. Que el animal ha sido examinado en su país de origen, y confirmado a ser libre de enfermedades contagiosas durante un periodo de noventa días antes de la fecha de exportación y que no ha estado en contacto con otro animal sufriendo de las mismas durante el mismo periodo.
3. Que no ha habido ninguno de las siguientes en el país exportador durante un periodo de 90 días antes de la fecha de exportación:

"African Horse Sickness, Dourine, Glanders, Surra, Epizootic Lymphangitis, Ulcerative Lymphangitis, Venezuelan Equine Encephalomyelitis and Infectious Anemia".

4. Que el animal no ha estado en un país o lugar afectado por "Contagious Equine Metritis (CEM) durante los doce meses antes de la exportación, y que no ha estado en contacto con los caballos afectados por CEM.
5. Que el caballo no ha producido un resultado negativo cuando se aprobó por Equine Infectious Anemia durante los quince días antes de la exportación.



Continuación
REQUISITOS SANITARIOS...

6. Que el caballo está libre de parásitos ambos externos e internos.

7. Que cuando el caballo viene de un país que esté afectado por "Foot and Mouth Disease" (Fiebre Aftosa), el caballo no ha estado en una cuadra en los lugares afectados por un periodo de seis meses antes de la salida de su país. Adicionalmente, a la hora de transporte, las patas del caballo se bañarán en una solución de Carbonato Sódico y otro desinfectante efectivo, como una medida preventiva contra la Fiebre Aftosa.

8. Que el caballo ha sido vacunado contra influenza y Phinopneumonitis Equina con una vacuna inactiva con dos dosis cada una treinta días aparte durante los sesenta días antes de la exportación, o en el caso de que los animales ya tengan una inmunización corriente contra Phinopneumonitis Equina, una revacunación sera requerida durante los sesenta días previos de la exportación.

9. Que el animal no ha recibido ninguna vacuna durante los últimos catorce días antes de su salida.

Toda la susodicha información deberá ser suministrada a los oficiales veterinarios del Gobierno Federal de los Estados Unidos al llegar los caballos al Puerto de entrada, Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín de San Juan, Puerto Rico. Por esto, recomendamos que todos los documentos oficiales que refieren a los requisitos de importación, sean enviados vía facsímil al número 787-356-5700, antes de la llegada de los caballos a Puerto Rico.

